

Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 1 de 29

INFORME DE RIESGO N° 031-17

Fecha: Julio 6 de 2017

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Municipio		Zona Urbana		Zona Rural		
Departamento	o Distrito	Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda
CALDAS	La Dorada	Casco Urbano		-Las Ferias -Concordia -Sara López -Renán Barco -Corea -Victoria Real -Bucamba		-La Atarraya -Buenavista -Doña Juana y La Agustina Japón Vega Grande

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Copia	para el	Ministerio
Indígenas	Afrocolombianos	Otra población civil X
ubicados en las veredas La urbano como Las Ferias, Sa	Atarraya, Doña Juana ra López, Obrero, Cabr	s aproximadamente 5.762 pobladores y el Japón; y en los barrios del casco ero, Bucamba, Concordia, La Fortuna, rea y Renán Barco, Victoria Real ¹ .
José Ospina, Guillermo Po Moreno y Patricia Velasque Dorada -ASOFADES-, y Juar	osada, Ludirlena Pérez ez integrantes de la Asc n Carlos Betancut y Mai icipación de Víctimas;	riesgo los líderes de víctimas Alberto z Carvajal, Nancy Villegas y Geimar ociación de Familias Desplazadas de la ría Lindelia Nieto Amaya miembros de Cesar Ignacio Oyola presidente de la bia FUNDESCO.

-

¹ Datos base censal SISBEN 2013.



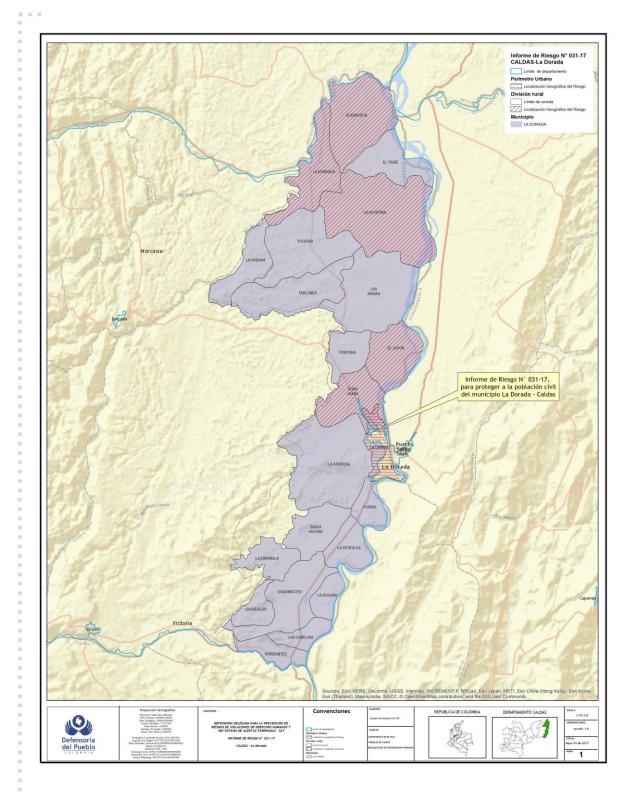
Prevención y Protección

Versión: 03

Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 2 de 29

Código: PP-P01-F04





Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 3 de 29

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Los elementos constitutivos del escenario de riesgo actual para la población civil del municipio de La Dorada, se identifican a partir de la reorganización y reagrupación de estructuras armadas ilegales provenientes de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia, y de grupos armados ilegales, en lo que se concibe como una estrategia de conservación y consolidación de territorios frente a las transformaciones territoriales, en el marco de los acuerdos suscritos entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP como resultado de los diálogos de La Habana.

En este sentido, la dinámica de la confrontación armada se caracteriza por factores de amenaza identificables en el último año, tales como:

Poder subyacente de algunas estructuras de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio -en adelante ACMM- que permanecieron después del proceso de desmovilización, y que aprovechando el control logrado a través de la violencia, han facilitado y operado la recomposición de los poderes armados en el municipio, mediante alianzas y articulaciones con grupos armados ilegales como Los Paisas de la Oficina de Envigado, y Las Autodefensas Gaitanistas -AGC-, preservando sus acciones de control contrainsurgente y custodiando las prácticas económicas que obtuvieron durante la guerra, especialmente relacionadas con economías ilegales.

Para el año 2016 se configuran otros elementos que complejizan el escenario de riesgo, como la excarcelación de los antiguos comandantes de las ACMM después de concluidas sus sentencias en el marco de Justicia y Paz, y el proceso de fortalecimiento y expansión de las AGC Gaitanistas en otras regiones del país, quienes anunciaron la toma del control territorial de las áreas de influencia del anterior Frente Omar Isaza de las ACMM, mediante el llamado a filas de antiguos combatientes de zonas del Magdalena Medio como Dorada y Puerto Boyacá.

Estos hechos se conocieron a través de un mensaje de voz amenazante vía WhatsApp que comenzó a circular en el mes de marzo de ese mismo año, y en el cual se anunció la toma del poder armado por parte de las AGC en el área que anteriormente controló el Frente Omar Isaza, además de acciones orientadas a la búsqueda de la legitimación y posicionamiento en la zona, como asesinatos selectivos de personas estigmatizadas socialmente o catalogadas como indeseables. Por esas fechas también se conocieron en el municipio rumores sobre la negociación de la zona mediante franquicia por parte de antiguos integrantes de las ACMM, para la entrada de esta estructura armada ilegal.

No obstante, a 2017, continúa reconociéndose tanto la presencia de los Paisas de Oficina de Envigado en esta localidad, además de capturas de integrantes de este grupo armado en municipios de influencia en el Magdalena Medio Centro como Doradal Antioquia, así como de las AGC denominadas por la fuerza pública como Clan del Golfo o Clan Úsuga.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 4 de 29

Si bien durante el año 2016 no se identificaron situaciones que evidencien una posible confrontación entre las AGC y Oficina de Envigado, entre los meses de enero y febrero de 2017 han ocurrido varios homicidios en el área urbana de La Dorada, presuntamente relacionados con disputas por territorio para la venta de estupefacientes.

Estos hechos presuntamente obedecen a conflictos internos entre integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y Los Paisas - Oficina de Envigado, por el control de zonas, pero manteniendo acuerdos operativos en la subregión.

Actualmente, el control de los poderes armados en la subregión se ha profundizado, siendo los pobladores que desarrollan actividades comerciales desde La Dorada hacia localidades como Puerto Berrio, Puerto Boyacá, Yacopí, Pate Vaca y Puerto Salgar, objeto de exacciones forzadas no sólo en este municipio donde residen sus establecimientos comerciales, sino también cuando se movilizan hacia las otras localidades aledañas a intercambiar sus productos. El fuerte control ejercido por grupos armados ilegales, se extiende a líderes sociales, quienes son sometidos a restricciones sobre la vida social y vigilancia de sus actividades. Las presiones contra los comerciantes se han intensificado en el último año, según rumores de los pobladores son varios los que han tenido que abandonar sus negocios por imposibilidad de realizar estos pagos frecuentes; situaciones que han ocasionado incluso agresiones, como el atentado contra un reconocido comerciante del barrio Las Ferias el 17 de enero de 2017.

En el último año, la reorganización de grupos armados en el Magdalena Medio Centro se desarrolla en un contexto influenciado por: coyunturas políticas nacionales como la implementación de los acuerdos de paz entre gobierno y FARC, y por factores de fuerte influencia regional como la excarcelación de antiguos jefes y miembros de las autodefensas que concluyeron sus condenas en el marco de la Ley de Justicia y Paz.

La reconfiguración de grupos armados ilegales, en el contexto nacional y regional, y el fuerte arraigo contrainsurgente en sectores económicos y políticos, así como el anuncio de entrada a la región de las AGC desde el año 2016, constituyen una seria amenaza a la implementación de los Acuerdos de la Habana, en los cuales se propone la construcción de una paz estable y duradera, y la superación del conflicto armado en todo el territorio nacional.

La entrada de las AGC que se viene anunciado desde el año 2016, en una zona de fuerte arraigo contrainsurgente en sectores económicos y políticos, puede constituir una amenaza latente a la implementación de los Acuerdos de La Habana.

Son varios los rumores y mensajes que circulan por redes sociales, especialmente en los sectores ganaderos, en los cuales se presenta como amenaza a reconocidos personajes políticos de la izquierda colombiana, relacionándolos con el gobierno venezolano y haciendo un llamado a la guerra civil e invitación al rearme, mensajes que han venido circulando desde el mes de enero de 2017.

Por este período se conoció información sobre actividades de vinculación a dichos grupos armados ilegales, con ofrecimientos de dinero y llamado a antiguos excombatientes.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 5 de 29

En este contexto, se identifican afectaciones contra liderazgos sociales y organizaciones de víctimas, acciones de exterminio social y violencia de género, como los siguientes:

- a- Homicidio de Cesar Augusto Parra líder vocero de los mototaxistas de La Dorada, gremio que ha venido realizando actividades reivindicativas y de protesta en contra de la administración municipal; hecho ocurrido el 22 de febrero de 2017.
- b- Vulneraciones contra líderes de víctimas pertenecientes a la Asociación de Familias Desplazadas de la Dorada -ASOFADES-, La Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado "Gestionando Paz", y la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, a través de continuos hostigamientos, seguimientos y mensajes amenazantes, frente a procesos reivindicativos o acciones de control y veeduría frente al gobierno local, que ocasionaron el desplazamiento forzado de uno de los líderes. Febrero de 2017.
- c- Habitantes que sufrieron hechos victimizantes por parte de comandantes e integrantes de las ACMM en años anteriores, han manifestado su temor por las declaraciones realizadas contra ellos en el marco de las audiencias de Justicia y Paz en el mes de noviembre de 2016, en el barrio Las Ferias de esta localidad, en las cuales se presentaron careos y discusiones abiertas. Dicha población víctima ha expresado su temor, ya que fueron advertidos por dichos excomandantes de que debían irse del municipio al momento de su regreso a la localidad, motivo por el cual se prevén hechos de revictimización como desplazamientos forzados y atentados contra la vida y la integridad física de los amenazados.
- d- Amenazas y desplazamiento forzado de acuerdo a los riesgos señalados en el Auto 092 de 2008 Corte Constitucional, "derivados del contacto o de las relaciones familiares o personales -voluntarias, accidentales o presuntas- con los integrantes de alguno de los grupos armados ilegales que operan en el país o con miembros de la Fuerza Pública. Hechos ocurridos contra una docente en el mes de mayo de 2017.
- e- Agresiones contra la vida en el marco de las denominadas operaciones de "limpieza", como el homicidio Silvana mujer transgénero, ocurrido el 28 de enero de 2017.

En La Dorada son frecuentes los pasquines que circulan en el área urbana, anunciando la muerte de supuestos "ladrones, viciosos y delincuentes". Uno de los hechos más recientes ocurrió en el mes de febrero de 2017, cuando fue dejado en varias casas del barrio Las Ferias, un panfleto a nombre de las AUC y en el cual se mencionan los nombres de varios habitantes de esta localidad, así como restricciones a la libre movilidad a partir de determinadas horas de la noche.

Si bien estos panfletos son desestimados en la mayoría de los casos por la fuerza pública, en los que se cuestiona su veracidad por los logos y el lenguaje utilizado, o por no estar suscritos por grupo armado específico, se ha identificado que este tipo de mensajes amenazantes orientados al control social han circulado en otras localidades del departamento con estas mismas características, lo que parece estar relacionado a las formas propias de accionar encubierto y bajo perfil bajo las cuales operan los grupos



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 6 de 29

armados ilegales en la región, orientadas a ejercicios violentos de control sobre la población sin una identificación clara de la estructura armada.

Por lo expuesto anteriormente y dado el accionar de los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC, en lógicas de recomposición y disputa por el dominio territorial y el control de rutas y mercados ilegales, así como el manejo de actividades ilícitas implantadas por la expansión y arraigo de grupos de autodefensa en la región, resultan previsibles graves afectaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario tales como amenazas, homicidios selectivos, desplazamientos forzados, reclutamientos forzados, así como la utilización de métodos y medios para generar terror e intimidación en la población civil, especialmente de las comunidades asentadas en las veredas La Atarraya, Doña Juana, El Japón y Prosocial; y los habitantes de los barrios Las Ferias, Concordia, Victoria Real, Sara López, Corea, Obrero, Cabrero y Renán Barco del casco urbano del municipio; y de los líderes de víctimas Alberto José Ospina, Guillermo Posada, Ludirlena Pérez Carvajal, Patricia Velasquez, Nancy Villegas y Juan Carlos Betancurt, integrantes de la Mesa de Participación de Víctimas a nivel municipal y departamental, y miembros de la Asociación de Familias Desplazadas de la Dorada -ASOFADES-; María Lindelia Nieto Amaya representante legal de la Corporación Regional Integral de Víctimas Desplazados, Madres Cabeza de Hogar y Campesinos - CORPIVIDCAMH-, también integrante de la Mesa de Participación Municipal, por el accionar de las estructuras armadas ilegales denominadas Oficina de Envigado y Autodefensas Gaitanistas.

2. GRU	IPOS ARMADO ELN	OTRO GRUPO ARMADO ILEGAL	Grupos rearmados po desmovilización de las AUC. S identifican Los Paisas vinculad a Oficina de Envigado y las AGO	los
			a Olicina de Envigado y las Act	Ο.

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, masacre, violencia sexual)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 7 de 29

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio La Dorada se encuentra situado al oriente del departamento de Caldas, su importancia geoestratégica se deriva de su ubicación como punto equidistante entre ciudades como Bogotá y Medellín, además de pertenecer a la región del Magdalena Medio, ubicada en el centro del país y conformada por el Suroriente de Antioquia, el Occidente de Boyacá, el Oriente de Caldas, el Noroccidente de Cundinamarca, el Suroccidente de Santander y el Norte de Tolima. Aproximadamente habitantes de 21 municipios cercanos² realizan sus actividades de intercambio comercial en la localidad.

Cuenta con vías tan importantes como la Ruta del Sol, la vía Bogotá - Medellín, Bogotá - La Costa Caribe, Ibagué, -Bucaramanga, línea férrea La Dorada, Santa Marta-, además del valle aluvial interandino del río Grande del Magdalena.

Esta condición de punto nodal e interregional genera en la localidad, tanto la confluencia de relaciones comerciales articuladas en torno a las dinámicas de transporte e intercambio de los municipios aledaños con las dos Costas y la salida hacia Venezuela, como la intersección y concurrencia de rutas de economías ilegales.

En razón de estas ventajas geoestratégicas la municipalidad ha sido visionada como eje del desarrollo regional (ver Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015), con proyección de importantes obras de infraestructura, como el Puerto Multimodal de la Dorada, que abarca obras como el Segundo Puente de Carga -La Dorada Caldas, Puerto Salgar Cundinamarca-, y la Zona Franca Agroindustrial del Magdalena Medio (segunda zona franca declarada en el departamento), además del Dragado del río Magdalena -Dorada, Puerto Salgar hasta Barrancabermeja-.

De acuerdo con la proyección del DANE para el año 2017 el municipio posee 77.735 habitantes³, con una concentración poblacional del 89,74% en la zona urbana y del 10,25% en el área rural, de los cuales el 3.1% se auto reconoce como raizal, palenquera, negra, mulata y afrodescendiente⁴. Por su grado de concentración poblacional en el área urbana (actualmente cuenta con 47 barrios) y por su importante actividad comercial, La Dorada es considerada la segunda ciudad del departamento después de Manizales.

Los elementos estructurales que han determinado el desarrollo de la confrontación armada en el municipio, se han configurado en torno a dinámicas socioeconómicas propias de la región del Magdalena Medio, como la drástica transformación de la vocación productiva de este valle aluvial hacia los años 70, que pasó de una importante producción agrícola de arroz, ajonjolí y sorgo, y de fuentes de trabajo en torno a la refinería y el ferrocarril, a la ganadería extensiva que transformó no sólo las fuentes de subsistencia y la capacidad económica del municipio, sino que trajo consigo problemáticas asociadas

² Los siguientes municipios: San Miguel, La Danta, Puerto Nare, Puerto Triunfo y Doradal de Antioquia; Puerto Boyacá de Boyacá; Puerto Salgar de Cundinamarca; Landázuri y Cimitarra de Santander; Victoria, Norcasia, Samaná y Pensilvania de Caldas; Honda Mariquita, Guayabal, Fresno, Líbano del Tolima.

Resultados y Proyecciones (2005-2020) del Censo DANE 2005. Consultado a 05 de junio de 2017.
 Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 8 de 29

a la confrontación armada como el surgimiento de los grupos de autodefensa y la adquisición de tierras por parte de jefes del narcotráfico.

El conflicto armado en esta subregión se ha caracterizado por la confluencia tanto de factores socioeconómicos como de influencias políticas, que dieron lugar a la configuración de un orden regional marcado por el auge inusitado de la ganadería, la presión latifundista, el repoblamiento territorial y la lucha antiguerrillera; dinámicas territoriales que en el marco de esta convergencia geográfica intermunicipal en condiciones de relativo aislamiento y problemáticas comunes, dieron lugar al surgimiento de ejércitos privados que a lo largo de varias décadas se agruparon y consolidaron en torno a la lucha contrainsurgente, con transformaciones significativas en su alcance, organización y formas operativas, que de pequeños grupos de autodefensas en los años 70 pasaron a ser importantes estructuras paramilitares como lo fueron las ACMM y las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá hacia los años 90, con unidades de mando definidas y división en diversos frentes que ejercieron una fuerte hegemonía político militar en la región.

El posicionamiento de estos grupos armados en esta área geográfica no hubiera sido posible sin la anuencia de las élites locales y regionales interesadas en profundizar el modelo contrainsurgente, además de la afluencia de recursos del narcotráfico que facilitaron su fortalecimiento y expansión. El surgimiento y fortalecimiento de estas estructuras a partir de la influencia de organizaciones como ACDEGAM (Asociación Campesina de Agricultores y Ganaderos del Magdalena Medio) fueron determinantes en el arraigo y consolidación de grupos armados como las ACMM y el Bloque de Puerto Boyacá.

La consolidación de las ACMM concretamente en el municipio de La Dorada, se desarrolló bajo estos dispositivos ideológicos de seguridad y lucha antisubversiva, que se expresaron tanto en el control y/o cooptación de la institucionalidad municipal y los poderes políticos locales⁵, como en el fuerte dominio poblacional y territorial ejercido mediante la regulación e intervención en la resolución de problemas domésticos, conflictos sociales y el mantenimiento del orden público a través de la implantación de mecanismos violentos de impartición de justicia.

Casos como el de Justo Capera Caicedo exalcalde de La Dorada, quien fue condenado en el año 2010 por concierto para delinquir agravado en modalidad de paramilitarismo, y otros funcionarios locales que han sido investigados por estos hechos, además de los posibles acuerdos "entre los paramilitares de Isaza y algunos representante del Partido Conservador para asesinar oponentes políticos; y respaldo de algunos miembros de la Fuerza Pública como el acuerdo entre la IV Brigada del Ejército Nacional y el Frente José Luis Zuluaga - uno de los cinco que formaba parte de las ACMM - para tener el control en la autopista Bogotá-Medellín", demuestran en cierto grado la cooptación a nivel del poder local y regional que ejercieron las ACMM.

⁵ Casos como el de Justo Capera Caicedo exalcalde de La Dorada, quien fue condenado en el año 2010 por concierto para delinquir agravado en modalidad de paramilitarismo, y otros funcionarios locales que han sido investigados por estos hechos, demuestran en cierto grado la cooptación a nivel del poder local que ejercieron las ACMM en el municipio.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
Formato Informe de Riesgo	Versión: 03	
	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 9 de 29	

Estos hechos fueron expuestos en la última sentencia contra Ramón Isaza en los procesos de Justicia y Paz, como se señala en artículo publicado en Verdad Abierta denominado: "Ramón Isaza: un líder entre políticos y militares del Magdalena Medio".

En este documento se expone igualmente como esta alianza con la Fuerza Pública ayuda a la consolidación del grupo paramilitar, al efecto se cita: "La Gobernación de Antioquia ordenó el cierre de esta vía desde el 5 de abril de 2001 y por más de tres años, con el fin de dar paso a la Operación Meteoro, en la que 2.500 hombres de la IV Brigada buscaban sacar a las FARC (...) directriz institucional que favoreció militarmente al Frente José Luis Zuluaga en la zona, dado que de la mano de la fuerza pública, lograron consolidar el propósito de limitar la acción guerrillera".

El accionar hegemónico de las ACMM en el municipio causó graves afectaciones contra la población civil, principalmente atentados contra la vida de líderes sociales y sindicales, opositores al régimen paramilitar, presuntos colaboradores de la guerrilla, así como el asesinato de supuestos delincuentes y pobladores catalogados como "indeseables".

El accionar y movilidad de los grupos armados ilegales que operan en el municipio, no se puede entender al margen del poder y la influencia histórica que han tenido las ACMM, estructura armada que si bien se acogió a proceso de desmovilización en el año 2006, continúa ejerciendo un importante poder subyacente en sus anteriores áreas de dominio.

La permanencia de ciertas estructuras de las antiguas ACMM que inciden en la recomposición de nuevos grupos armados ilegales en la localidad, se establece a partir de los siguientes elementos:

- 1- Subsistencia de fuertes sectores políticos, militares y económicos que a nivel local y regional facilitaron y articularon el ordenamiento social y territorial en torno a los poderes armados paraestatales.
- 2- Las consecuencias de un proceso de desmovilización fracturado, que si bien desarticuló a las AUC como confederación agrupada en estructuras de mando centralizadas con principios operativos comunes, no logró transformar las relaciones de poder en las que confluyen y articulan los nuevos grupos armados ilegales presentes en el municipio y en la región. Se puede observar que los grupos *post* desmovilización, siguen siendo una fuerza armada con capacidad de reordenar e imponer límites territoriales, cooptar poderes políticos e institucionales, y contener y eliminar liderazgos sociales y populares disidentes, en la continuación y mantenimiento del modelo contrainsurgente.

El avance estratégico en la estructuración y expansión nacional del proyecto paramilitar se transformó sustancialmente con los procesos de desmovilización, y pasó de ser un escenario de confrontación en el que eran identificables fuertes cacicazgos armados y dominios territoriales centralizados en unidades de mando unificadas y reconocibles, a la dinámica de los grupos rearmados en composición difusa, de bajo perfil y en algunos casos deslocalizada; las problemáticas que persisten a estos escenarios de desarme, van más allá de meras expresiones de ilegalidad y de factores delincuenciales emergentes.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
-	Página: 10 de 29	

La relación de los grupos armados ilegales en lógica de recomposición y pacto con poderes subsistentes de anteriores grupos autodefensa, y los impactos sobre la población civil que se sigue generando a partir del accionar de estas estructuras reconfiguradas, evidencia tanto, la permanencia de poderes locales, y situaciones de arraigo en torno fenómeno paramilitar en el municipio de La Dorada.

El control social que se ejerce por parte del grupo armado ilegal sobre la población, se expresa bajo formas veladas pero fuertemente restrictivas de la vida en comunidad que comprenden tanto la instrumentalización y utilización de niños, niñas y adolescentes para el tráfico de SPA, ampliación del mercado y labores de inteligencia para el desarrollo de estas acciones, así como la influencia y sometimiento de otros grupos poblacionales en los sectores barriales, como amas de casa, comerciantes y líderes comunales.

La persistencia de factores asociados al poder ejercido por las antiguas autodefensas, también se ha identificado a partir de la capacidad de mando que mantuvieron algunos excomandantes desde los centros de reclusión, y que les permitió tanto la negociación de los derechos para operar en sus regiones de influencia (recomposición de grupos), como la estructuración y circulación de rentas ilegales y ejecución de acciones delictivas dirigidas desde las propias penitenciarias.

Graves atentados en contra de la población civil han sido operados desde las cárceles, como el caso del asesinato del defensor público y expersonero del municipio de La Dorada Enrique Salazar Contreras, desaparecido el 11 de noviembre del año 2010 encontrándose posteriormente sus restos mortales, luego de la confesión realizada por Luis Fernando Bello Cristancho (ex comandante AUC), quien desde el instituto penitenciario ordenó la ejecución del hecho.

Su posición central, su condición de puerto y de confluencia comercial de las regiones aledañas con salida hacia las demás zonas del país, lo ha hecho objeto de complejas dinámicas sociales y territoriales que se generan a partir de una alta movilidad de población flotante, y de la presión de diferentes grupos armados que actúan en los territorios confluyentes en el Magdalena Medio Centro. En este sentido, la importancia geoestratégica de este municipio también es un elemento importante en la dinámica de reconformación de grupos armados ilegales, cuyo fin es asegurar intereses económicos y empresariales confluyentes en la región, como también a la disputa de estas estructuras armadas por el control de las rutas de economía ilegal que allí convergen, tanto de insumos para la elaboración de cocaína, el hurto de gasolina, como las vías de conexión y expansión del dominio hacia las zonas de producción y procesamiento de coca, como lo son los municipios de Samaná y Norcasia⁶. Se acomodó el párrafo como fue sugerido.

En este sentido, estructuras ilegales que han operado en los municipios convergentes como Santander, Antioquia y Boyacá (como Las Águilas Negras y Los Botalones), han

⁶ A pesar de que en estos dos municipios del Oriente caldense se han iniciado con éxito programas de sustitución de cultivos de coca, erradicándose importantes áreas que anteriormente abastecían la economía de guerra en la zona, al día de hoy se siguen identificando en las veredas más alejadas de estas localidades, la existencia de cultivos de uso ilícito y pequeños laboratorios para el procesamiento de cocaína.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 11 de 29

extendido en algunos de los casos dispositivos violentos de control social hacia habitantes que realizan actividades sociales y comerciales en toda la región, con cierta disponibilidad en la facilidad de tránsito y un importante margen de acción delictiva, que ejecutan no sólo desde su capacidad de intimidación a través del poder armado, sino también desde la injerencia y permeabilidad que tienen hacia ciertas instituciones locales, para garantizar el encubrimiento e impunidad en gran parte de los hechos vulneratorios.

Durante los años 2014 y 2015 se consolidó el dominio territorial en el municipio del grupo armado ilegal los Paisas adscritos a la Oficina de Envigado, quienes han expandido su accionar desde el Valle de Aburrá hacia la subregión del Oriente Antioqueño y La Dorada, a través de mecanismos de control poblacional como el cobro de contribuciones forzadas, y la captación de rutas de comercialización de drogas y otras rentas ilícitas.

El accionar de este grupo armado ilegal se ha focalizado principalmente en las veredas La Atarraya, Buenavista y La Agustina mediante dispositivos de control territorial ejercidos de manera encubierta y bajo perfil, para el dominio territorial, extorsiones, cobro de contribuciones forzadas a ganaderos, robo de vehículos, homicidios selectivos, utilización de menores para actividades ilícitas, así como amenazas, despojo violento y desplazamiento forzado de campesinos y pescadores.

En el mes de marzo del año 2015, comerciantes y ganaderos fueron citados al corregimiento de San Miguel Antioquia (distante cinco minutos en vehículo automotor de la vereda La Atarraya) para reuniones en las que fueron conminados al pago de cuotas extorsivas estimadas según el capital o pertenencias de los afectados. En este período se registran varios homicidios de comerciantes y prestamistas como se especificará más adelante, hechos que presuntamente guardan relación con la imposición de estas recaudaciones por parte del grupo armado ilegal.

En el casco urbano la actividad de dicho grupo se orienta al control de los expendios de droga, los llamados prestamos "gota a gota" y cobros de "vacunas" a comerciantes y ganaderos, operatividad que se focaliza principalmente en el barrio Las Ferias y el sector de la Carrilera cercano la vereda Doña Juana, irradiando su accionar a otros barrios y sectores del municipio para el manejo de estas rentas ilegales.

Sobre esta base se ha identificado que el accionar de estos diferentes grupos en la región pasa por la presión expansiva, la disputa territorial, y la retoma de poderes negociados, que en los dos últimos años ha concluido con la presencia más o menos regular de los Paisas y AGC en el municipio.

Factores de Vulnerabilidad de la Población e Impactos de los Actores Armados.

Las condiciones socioeconómicas de la localidad como las limitadas fuentes de trabajo y el alto desempleo⁷, la concentración de población desplazada⁸ que en los últimos 10 años

⁷ Problemática identificada tanto en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 y en el Plan Local de Empleo de La Dorada 2012.

⁸ Según el Plan de Acción Municipal para la Prevención, Atención, Asistencia y Reparación Integral de las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de La Dorada, Caldas, la caracterización con enfoque diferencial a las víctimas de desplazamiento dio como resultado,



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016

Página: 12 de 29

se asentó en el municipio y que no ha recibido la debida atención, y los efectos de la desmovilización que se sintetizan en los limitados alcances de los procesos de reintegración y reinserción social de excombatientes de las AUC, son entre otros los principales factores de vulnerabilidad que afectan a la población y que estimulan el accionar y crecimiento de los grupos armados.

El importante número de desmovilizados⁹ que encuentra como restricciones para el tránsito hacia la vida civil, no sólo la difícil articulación a formas legales de subsistencia, sino también la presión de las estructuras rearmadas que han provocado en varios casos la reincidencia, es uno de los aspectos problemáticos de los procesos de desmovilización que aunado a las complejidades ya citadas respecto a los poderes subyacentes de antiguas estructuras paramilitares, constituye otra de las variables sociales que inciden fuertemente en la reproducción de los contextos de violencia en la subregión.

El hecho de que el 83% de la economía de La Dorada¹⁰ se sustente en el comercio al por menor, y otras actividades como las pecuarias que dependen fundamentalmente de la ganadería extensiva, vocación productiva que requiere de una escasa vinculación de mano de obra, en un municipio con mayor densidad de habitantes en el casco urbano, además de la población que transita de manera ocasional y que demanda y participa de las relaciones comerciales y de las rentas que circulan en la localidad, constituye un importante factor estructural que no sólo incide en la restricción del desarrollo económico local sino que también ha propiciado el arraigo de rentas clandestinas.

En este contexto se observa igualmente, dinámicas de superposición de circuitos legales e ilegales de intercambio en torno a la actividad comercial promovidas por los grupos armados, que comprenden desde ciertos establecimientos comerciales de apariencia legal como farmacias, panaderías, ferreterías, discotecas etc., que encubren el tráfico de rentas subrepticias como el lavado de dinero y la venta de estupefacientes, al igual que la circulación de los denominados préstamos "gota a gota".

Cabe señalar que frente a estos préstamos ilegales confluyen capitales privados provenientes de otros departamentos del país que buscan resguardo en los poderes armados que operan en la localidad, para la articulación, control, expansión y custodia de dichas rentas a través de patronazgos locales. Al efecto el municipio de La Dorada constituye un importante centro de convergencia de dichas rentas, en donde operan varias casas u oficinas de préstamo y recaudo que expanden sus fronteras incluso fuera de Colombia a países como Brasil y Argentina con el envío de capital y jóvenes prestamistas.

la existencia aproximada de 372 familias con 2130 personas víctimas del desplazamiento, para un total de 2.83% de los habitantes del municipio, de los cuales el 90% vive en zona urbana y el 10% en la zona rural.

⁹ A comienzos del proceso se tenía la referencia de 348 desmovilizados según datos suministrados por el municipio, a julio de 2013 se tiene un reporte de 140 desmovilizados según datos suministrados por la Agencia Colombiana para la Reintegración –ACR-. (desmovilizados 2006 175 y 2007 40 según plan de desarrollo municipal 2008-2011).

¹⁰ "Ver Plan Local de Empleo de La Dorada 2012. Igualmente en el Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 se referencia las limitaciones que para el desarrollo económico del municipio representa el alto porcentaje dedicado a la actividad comercial en relación con otras actividades económicas que pueden representar un mayor generación de empleo.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 13 de 29

Al día de hoy existen aproximadamente 400 cobradores en esta modalidad de préstamo que desde municipio de La Dorada se desplazan por la subregión que abarca Oriente caldense y Norte del Tolima, suministros que en gran parte de los casos están controlados por dichas estructuras armadas, quienes las ejecutan mediante intimidaciones y formas violentas de recaudación.

El control ejercido por los actores bélicos sobre este tipo de renta, abarca igualmente la imposición de contribuciones forzosas mediante amenazas e intimidaciones a personas particulares dedicas a esta actividad, quienes deben pagar una suma al grupo armado de acuerdo al monto del préstamo realizado. El no pago de exacciones ilegales, podría haber provocado varios homicidios de prestamistas entre los años 2013 y 2016¹¹.

De esta problemática se identifican igualmente afectaciones a jóvenes del municipio quienes vienen siendo seducidos para trabajar como "cobradores", acciones que se constituyen en nuevas formas de vinculación y utilización de jóvenes para actividades ilícitas, frente a los nuevos escenarios de conflicto armado surgidos con posterioridad a los procesos de desmovilización y la reconfiguración del escenario de riesgo en la zona.

De este modo, los impactos sobre este sector poblacional van desde la incorporación temprana a grupos armados ilegales como opción de subsistencia y enganche económico ante las escasas opciones laborales, hasta las imbricadas problemáticas de violencia que se desarrollan en torno a la venta y consumo de estupefacientes, que en lógicas contradictorias se expresan tanto en el asesinato de jóvenes consumidores (prácticas de control social usadas por los anteriores grupos de autodefensa enraizadas fuertemente en la región), como en la proliferación de los lugares de expendio y narcotización de la población joven e infantil auspiciadas por los mismos grupos.

En La Dorada son frecuentes los pasquines que circulan en el área urbana, anunciando la muerte de supuestos "ladrones, viciosos y delincuentes". Uno de los hechos más recientes ocurrió en el mes de febrero de 2017, cuando fue dejado en varias casas del barrio Las Ferias, un panfleto a nombre de las AUC y en el cual se mencionan los nombres de varios habitantes de esta localidad, así como restricciones a la libre movilidad a partir de determinadas horas de la noche.

El barrio Las Ferias posee una complejidad mayor, ya que además de esta violencia asociada al expendio y consumo de droga, existen impactos derivados de actividades

¹¹A través de seguimiento a prensa se identificaron los siguientes asesinatos a prestamistas ocurridos entre los años 2013 y 2015: Omar Henao Arcila asesinado en el mes de agosto del año 2013 en el barrio las Ferias http://www.lapatria.com/sucesos/matan-prestamista-por-la-espalda-en-la-dorada-40561, José Edgar Correa López asesinado el 20 de octubre de 2014 http://www.lapatria.com/sucesos/el-puente-se-cerro-con-cuatro-muertes-violentas-en-caldas-143806 el 1 de noviembre de 2014 http://www.lapatria.com/sucesos/el-puente-se-cerro-con-cuatro-muertes-violentas-en-caldas-143806 . Orlando Leyton Sierra, cobrador de "gota a gota", asesinado en el sector comercio del barrio Las Ferias el 1 de julio del año 2015; José Francisco Osorio prestamista del barrio Las Ferias asesinado el 18 de julio de 2015. Jhon Fredy Mendoza y Óscar Darío Barrientos, dedicados al préstamo y cobro de dinero, fueron asesinados en la finca Los Nogales tres kilómetros después del Balneario Bailongo el

26 de enero de 2016 http://ladorada.extra.com.co/noticias/judicial/mataron-dos-prestamistas-en-la-dorada-182523



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 14 de 29	

ilegales como la producción de cocaína a través de pequeñas cocinas, el mercado negro de armas y el reclutamiento forzado de menores.

La vinculación temprana de jóvenes a grupos armados ilegales ha sido un patrón de viejo arraigo en este centro poblado, que ha pasado de la figura del padrinazgo bajo la cual las ACMM ingresaban a jóvenes en sus filas por su relación cercana o de lazos familiares con los habitantes del barrio, hasta las formas más sofisticadas de seducción que implementan los actuales grupos armados ilegales, a través del enganche desde la etapa infantil al consumo de sustancias, el obsequio de prendas y de dinero hasta el definitivo enlace con el grupo.

De acuerdo con algunas versiones recopiladas, ciertos jóvenes entre los 12 y 15 años de edad que por lo general presentan problemas por conflictos de adaptación escolar, problemáticas de adicción o incluso tendencias delincuenciales, son identificados por los grupos armados para ser reclutados; estos jóvenes son invitados para ser llevados en unos vehículos que usualmente aparecen en el Parque de los Novios.

La particularidad del barrio Las Ferias se caracteriza a partir de los procesos sociales y territoriales que dieron origen a su conformación como localidad, y que le otorgaron características de pequeño centro poblado, con una amplia actividad comercial, arraigo cultural propio y una importante concentración de habitantes, que la diferencian de las otras estructuras barriales del municipio.

En este sentido, las afectaciones que actualmente generan los grupos armados en esta localidad, no se pueden entender al margen de los procesos poblamiento territorial marcados por la exclusión estructural y reproducción de la desigualdad, que han propiciado la configuración de poderes de facto en torno al manejo de actividades ilegales.

La confluencia en procesos improvisados de ocupación del territorio, tanto de habitantes históricamente marginados y de población desplazada proveniente del municipio de Samaná, han generado tensiones sociales por conflictos en torno a la legalización del uso y poblamiento del suelo¹², además de las condiciones incipientes de subsistencia de una comunidad que se desenvuelve entre empleos informales y actividades de sustento como la pesca y el barequeo en las riveras aledañas, realidades que constituyen importantes factores de vulnerabilidad que inciden en la reproducción de ciclos de violencia y dinámicas de actores armados.

Frente a estos factores de vulnerabilidad local, se observa con preocupación la implementación de obras como el Plan de Navegabilidad del río Magdalena, proyecto que se concibió como política pública por parte del gobierno nacional a partir del CONPES 3758 del año 2013, y que en términos concretos consiste en la construcción de

¹² Casos como las 300 viviendas del sector denominado Las Ferias Viejas que no cuentan aún con escritura pública, y las 350 familias pertenecientes a la Asociación Pan Coger (conformada en su mayoría por desplazados del Oriente de Caldas) que desde hace 7 años están asentados en los terrenos municipales y plantaron cultivos para su sustento y alimentación, han generado fuertes tensiones con la administración municipal; frente a varios intentos de desalojo se han realizado acercamientos entre la Alcaldía, el INCODER y las familias afectadas para darle salida a la situación mediante la asignación de unidades productivas por parte del INCODER.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 15 de 29	

estructuras de encauzamiento entre los tramos del río que abarcan a Puerto Salgar/ La Dorada y Barrancabermeja y actividades de operación y mantenimiento entre Puerto Salgar/ La Dorada y Barranquilla¹³, que implican el dragado del río en varios de sus tramos, a cargo de la firma contratista Navelena S.A.S, integrada por la constructora brasilera Odebrecht y el grupo Valorcon de Barranquilla.

Esta obra que se desarrollará por fases de ejecución proyectadas desde el año 2014 hasta junio de 2016, trae consigo fuertes impactos sobre las formas de vida de los pobladores ribereños, especialmente de los aproximadamente 700 pescadores habitantes del Magdalena Medio Centro, ya que su implementación implicará tanto la restricción al río por la implementación de horarios de acceso, como impactos ambientales e incidencia en los bajos niveles de pesca por la afectación y disminución de especies nativas, situación que tiende a profundizar la baja ostensible que se ha presentado en los últimos años del nivel de toneladas de pesca por año¹⁴.

En este sentido, las organizaciones de pescadores han expresado su preocupación ya que el proyecto no se ha socializado debidamente con las comunidades, además de la amenaza latente del desplazamiento del sector pesquero por la privatización indefectible del río, situación que redunda fuertemente en las problemáticas sociales del municipio asociadas a la escases de empleo y al impacto del conflicto armado.

Factores de Amenaza:

Del accionar de estos grupos rearmados post desmovilización de las AUC y grupos armados ilegales en el municipio de La Dorada, la Defensoría del Pueblo ha tenido conocimiento hasta el momento de los siguientes impactos contra la población civil:

-Área Rural:

Las veredas en las cuales se han identificado actualmente la presencia de grupos armados al margen de la ley son: La Atarraya, Doña Juana y El Japón, el hecho de haber sido áreas de influencia de los anteriores frentes de las ACMM las hace objeto de interés estratégico y acción focalizada por parte de dichas estructuras.

La Atarraya es una de las veredas donde se ha identificado mayor control por parte de los grupos armados ilegales que operan en la localidad. Desde el año 2013 hasta el 2015 se presentaron una serie de hechos vulneratorios, como amenazas, despojo violento, homicidio y desplazamiento forzado que le permitieron al grupo armado profundizar el control sobre la población.

13 Ver Documento de 5 Foro de Logística de Gráneles Sólidos ANDI, consultado en la página web: http://www.andi.com.co/Documents/GERENCIA%20LOGISTICA/Carlos%20Andr%C3%A9s%20N%C3%BA%C3%B1ez-%20Cormagdalena.%20El%20R%C3%ADo%20Magdalena%20navegable.pdf.

¹⁴ Según los cálculos de organizaciones como Asociación de Pescadores Artesanales del Magdalena Centro -APAMC- y Asociación de Pescadores Artesanales de la Región –ASOPAR, de 80 toneladas de pescado por año en los últimos tres años han bajado a 5 toneladas por año, impacto sobre el río que se ha derivado tanto de la contaminación por desechos, como por la desecación de las ciénagas de donde proviene el pescado, lo que ha limitado gravemente esta actividad de subsistencia en la subregión con los consecuentes impactos cociales.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 16 de 29

Cabe recordar que frente a estos hechos, la Defensoría se pronunció a través del Informe de Riesgo No 025-13 del 31 de julio del año 2013, por agresiones en contra de la población campesina, pequeños mineros y pescadores, especialmente de los poseedores legítimos del predio La Corona despojados violentamente por integrantes del grupo armado ilegal Los Paisas vinculados a Oficina de Envigado. De esta advertencia se observa con preocupación la consumación de hechos advertidos como el desplazamiento forzado de gran parte de las familias afectadas, quienes acusadas por el grupo armado de delación ante autoridades judiciales, se vieron expuestas a persecuciones y amenazas.

En este caso la respuesta institucional al riesgo advertido, fue de desestimación y subvaloración de la exposición de la población civil frente al accionar del grupo armado ilegal, precisamente por la negación de la existencia y permanencia de organizaciones armadas en el municipio, desconociendo su capacidad de daño y profundizando las condiciones de vulnerabilidad de las poblaciones, patrón institucional que tanto a nivel local como regional, es persistente, así como las consecuencias que esto genera en términos de la respuesta Estatal en el marco de sus deberes constitucionales y legales especialmente en el marco de la Ley 1448 de 2011.

La Atarraya se encuentran ubicada al Norte del municipio en la vía que conduce hacia San Miguel corregimiento de Sonsón, en límites con el Oriente y Magdalena Medio antioqueño con localidades como Puerto Triunfo, Rionegro, La Danta y el mencionado corregimiento; su condición limítrofe y de injerencia histórica de anteriores grupos de autodefensa es un factor de mayor vulnerabilidad al accionar de las estructuras ilegales que se configuraron después de los procesos de desmovilización, y que a través de negociación o pacto con antiguos comandantes retomaron sus zonas de influencia.

Desde allí se han realizado actividades de entrenamiento militar y reuniones constantes del grupo armado. Si bien durante los años 2016 y 2017 no se reportan hechos victimizantes, se conoce sobre la profundización del control del grupo armado en esta vereda, y su capacidad de intimidación y silenciamiento sobre sus habitantes.

Por otro lado **Doña Juana** como otra de las veredas afectadas se encuentra ubicada cerca del casco urbano del municipio en relación próxima al barrio Las Ferias, y situada en la vía que comunica hacia los municipios de Victoria y Norcasia y la ruta hacia San Miguel que conduce a las veredas de La Atarraya y Buenavista.

Dada su cercanía a las Ferias y su interconexión con estas vías de comunicación de interés estratégico para los grupos armados, los impactos derivados del control ejercido por dichas estructuras se expresan en las lógicas de dominio territorial y poblacional a partir de la expansión y manejo de los lugares de expendio.

Durante los meses de febrero y marzo de 2016, se denunciaron controles a la libre movilidad en el corredor de la Carrilera entre el barrio Las Ferias hasta el sector conocido como La Locomotora. Estas limitaciones se vienen ejerciendo de manera encubierta por parte del grupo armado, con imposición de horarios de salida y entrada a este sector poblado.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 17 de 29

Llama la atención que en esta vereda donde el grupo armado ejerce fuerte control se hayan cometido 4 homicidios durante el año 2016, de los 18 casos que se registraron en ese año el municipio.

En la vereda El Japón se realizan acciones de control social mediante el recaudo de cobros forzados a los habitantes, con montos de pago variados de acuerdo a la capacidad económica de los extorsionados que van desde \$100 mil a un millón de pesos. Estos hechos se vienen presentando desde el mes de mayo de 2016, mediante una presencia abiertamente visible por parte de hombres armados y uniformados, quienes señalan públicamente que estos cobros son una ayuda que están recogiendo para la causa, porque están haciendo labores de "limpieza".

En la segunda semana de marzo de 2017, cuando lideresas de la Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado "Gestionando Paz", se encontraban en actividades propias de un proyecto productivo que se viene desarrollando por la asociación en la vereda El Japón sector Talleres hacia la carrilera, hombres que controlan el sector llegaron en un carro negro y les advirtieron que se movieran del lugar que lo necesitaban sólo.

En la vereda Prosocial, la señora Leidy Giovanna López Toro, fue víctima de desplazamiento forzado con su núcleo familiar el 8 de diciembre del año 2016, por atentado con arma de fuego cuando hombres armados que se desplazaban en una motocicleta dispararon contra su esposo y una de sus hijas. Los hechos ocurrieron en la residencia familiar.

Vulneraciones en contra de Líderes de organizaciones de Víctimas integrantes de ASOFADES y de la Mesa Municipal de Participación de Víctimas.

Las acciones de exigencia y de defensa de derechos de la población víctima del municipio, promovidas por la Asociación de Familias Desplazadas de La Dorada - ASOFADES-, como reclamaciones vía tutela frente al desconocimiento de los derechos contemplados en el la Ley 1448 de 2011, el acompañamiento a personas reclamantes de tierra, así como el ejercicio de veeduría local respecto a temas de vivienda e implementación del PAT, ha desatado amenazas, continuos acosos y persecuciones contra los miembros de la junta directiva.

Desde el año 2015 hasta fecha los integrantes de esta organización como Alberto José Ospina, Guillermo Posada, Claudia Patricia Velásquez y Ludirlena Pérez Carvajal, han sido objeto de seguimientos e intimidaciones por parte de hombres motorizados, mensajes de texto y pasquines amenazantes con plazos perentorios para que abandonen el pueblo. Estos hechos se han venido presentando en el marco de reuniones para la recolección de documentación y acciones de reclamación con la población víctima del municipio.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 18 de 29

Como hechos recientes se han denunciado:

En el año 2016 se presentó nuevamente otra amenaza colectiva, el día 2 de marzo momentos previos a una reunión con la población víctima del municipio que se realizó el 6 de marzo, a través de un mensaje de texto enviado a los celulares de Alberto José Ospina, Guillermo Posada, Patricia Velásquez, Ludirlena Pérez, Nancy Villegas y Juan Carlos Betancurt, fueron declarados objetivo militar. Cabe aclarar que desde enero de 2015 no se citaba a una reunión amplia de la asociación con la población víctima del municipio, convocatoria que se hizo de manera pública a través de medios radiales y volantes pegados en varios puntos de acceso masivo de la localidad.

En igual sentido es pertinente mencionar, que este hecho ocurre una semana después de la visita del Área de Mujer y Asuntos de Género de la Defensoría del Pueblo al municipio, en la que se realizaron reuniones y talleres con los líderes y lideresas de víctimas, sobre el tema de violencia sexual en el marco del conflicto armado y violencias intrafamiliares bajo la perspectiva del Auto 092 del 2008, y su especial impacto en las mujeres desplazadas, ejercicios colectivos a través de los cuales se realizaron procesos de formación en la identificación de casos de violencia sexual en el marco del conflicto armado.

Se advierte con preocupación cómo en estos casos el reiterativo acoso y persecución se encuentra orientado no sólo a la agresión e intimidación personal de cada uno de los afectados, sino también a la restricción y limitación de la libertad asociativa y reivindicativa tanto en el marco de las actividades de ASOFADES, como en los escenarios de las mesas de participación de víctimas a nivel local y regional, agresiones conducidas a contener y desestimular el ejercicio organizativo y participativo, en una localidad fuertemente controlada por grupos armados ilegales.

El día 18 de abril del 2016 después de la reunión con la Unidad de Restitución de Tierras en la localidad, el señor Guillermo Posada es intimidado por un hombre desconocido, quien lo aborda cerca de su casa y le advierte dejar quietos los temas de restitución.

En el mes de agosto de ese mismo año, cuando en compañía de su esposa Claudia Patricia Velásquez salía de una reunión con población víctima de la vereda Guarinocito, fueron abordados por dos hombres que se movilizaban en motocicleta los hicieron parar y los intimidaron con llevarse a Claudia Patricia advirtiéndole dejar quietos los temas de restitución.

Cabe aclarar que el señor Guillermo Posada es reclamante de tierras arrebatadas por el paramilitarismo en el municipio de Restrepo Valle, y es líder acompañante de otras víctimas de despojo en los departamentos de Caldas, Risaralda y Quindío; esta condición ha incidido en su nivel de riesgo en una localidad como La Dorada.

El riesgo al que se enfrentan las personas despojadas en el puerto caldense, se identifica principalmente por la inhibición que se presenta frente a las solicitudes formales ante la Unidad de Restitución de Tierras, las organizaciones de Víctimas han tenido conocimiento que sólo 14 personas han realizado las correspondientes reclamaciones de



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 19 de 29

los más de 80 casos reconocidos; cabe señalar que en La Dorada confluyen un número significativo de personas afectadas por el despojo en diferentes lugares del país, especialmente de los departamentos del Tolima, Santander y los municipios del Oriente de Caldas como Samaná, Pensilvania y Manzanares.

Asimismo las tensiones locales por la tierra se expresan igualmente con relación a los predios que están en proceso de extinción de dominio, y frente a los cuales las asociaciones de víctimas son potenciales beneficiarias en el marco de los programas de acceso y redistribución de la propiedad a cargo del INCODER.

Según la Sociedad de Activos Especiales -SAE- en el municipio han sido incautados 43 inmuebles de los cuales 13 se encuentran en procesos de extinción de dominio. De estos predios el INCODER ha solicitado 8 que actualmente se encuentran en trámite de asignación.

Frente a las posibilidades de acceso a la tierra a través de estos programas estatales, la población víctima ha manifestado la dificultad que existe en términos reales, por la presión que ejercen los poderes armados con relación a este tipo de inmuebles, por la apropiación encubierta que se presenta en algunos de los casos y las intimidaciones veladas contra potenciales organizaciones solicitantes.

Casos como el de la hacienda El Japón, predio de 600 has que a pesar de haber sido incautado en el año 98 pasando a manos de la Dirección Nacional de Estupefacientes y posteriormente al Ministerio de Agricultura para programas de distribución de tierras a los campesinos, fue finalmente adjudicada a ganaderos y personas cercanas a paramilitares y narcotraficantes, en medio de graves vulneraciones en contra de líderes reclamantes. Esta presión por la tierra al día de hoy se mantiene en gran parte de los predios incautados.

-El 28 de mayo de 2016, el coordinador de la Mesa Municipal de Víctimas Juan Carlos Betancurt, fue víctima de un robo cuantioso de aproximadamente \$ 20 millones, cuando en la vereda Vega Grande del municipio de Victoria en inmediaciones con La Dorada fue despojado de una maquinaria que había arrendado dos días antes en su lugar de negocio. De este hecho preocupa un posible atentado en contra del señor Betancur, ya que los hombres que hurtaron los equipos preguntaron insistentemente a los empleados del mencionado líder por su ubicación y paradero.

Igualmente Alberto José Ospina, representante legal de ASOFADES viene recibiendo amenazas y presiones desde el año 2013 hasta el día de hoy.

El hecho más reciente se presentó el 22 de febrero de 2017, cuando recibe llamadas y un mensaje de texto amenazante en el que le increpan sobre dejar la labor organizativa con ASOFADES y la mesa de víctimas. Esta situación se presenta días después de una reunión de la asociación. Debido a esto, el señor Ospina sale desplazado del municipio La Dorada viéndose debilitada la labor organizativa de la mencionada asociación.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 20 de 29

Ludirlena Pérez Carvajal, lideresa que desde el mes de mayo del año 2015 integra la Mesa de Participación Víctimas Departamental bajo el enfoque de violencia sexual, quien además viene desarrollando acciones a nivel departamental para la identificación y atención de casos y garantía de derechos; así como la conformación de la Asociación de Mujeres Víctimas del Conflicto Armado "Gestionando Paz", también ha sido objeto de constantes asedios durante este período.

Actualmente y en el marco de las actividades realizadas por esta asociación se han presentado los siguientes hechos:

El 31 de enero de 2017, un sujeto desconocido que se desplazaba en una motocicleta le hace seguimiento a la mencionada lideresa, cuando ella en compañía de su escolta en horas tempranas de la noche salían de la vereda El Japón sector Talleres en la vía que conduce hacia Norcasia, por los lados de la trituradora (sector oscuro).

-El señor Cesar Ignacio Oyola presidente de la organización Fundación de Desplazados de Colombia FUNDESCO, y su compañera sentimental fueron objeto de amenazas a través de llamadas telefónicas y mensajes vía wassap, por parte de desmovilizados de las ACMM Frente Omar Isaza recibidas el 15 y 16 de junio de 2016. Los hechos ocurrieron a raíz de un conflicto por tierras en el área ocupada por la asociación Pan Coger en el barrio Las Ferias de este municipio, razón por la cual salen desplazados de este sector barrial donde se encontraban residiendo.

Este líder también recibió una llamada intimidante el 12 de febrero de 2017 en la cual le advertían sobre dejar quieto lo que estaba haciendo. En este período venía impulsando acciones judiciales contra la administración municipal como una acción popular para la reubicación del terminal de transportes, y una acción de tutela para impedir en el desalojo en las casetas del Puerto de Lancha.

Frente a dichas vulneraciones preocupa a esta Defensoría, que en relación con la ruta de protección establecida para estos casos a través de la Unidad Nacional de Protección -Decreto 4912 de 2011- se identifican debilidades en cuanto los principios de eficacia, idoneidad y oportunidad estipulados en dicha normativa, ya que en varios de los casos mencionados no sólo se presentan falencias en su otorgamiento ágil, expedito y adecuación de la medida frente al nivel de riesgo, sino también incumplimientos en la entrega y ejecución de las medidas concedidas; restricciones institucionales que desatienden el deber constitucional del Estado colombiano de proteger la vida e integridad de sus habitantes, así como la de brindar garantías de no repetición de acuerdo al artículo 149 de la Ley 1448 de 2011, especialmente para las personas reconocidas como víctimas en el marco de la citada ley.

-José Luis Aldana Muñoz, comerciante de búfalos y reclamante de tierras despojadas en Victoria Caldas, venía siendo objeto de llamadas extorsivas y amenazas por parte de grupos armados ilegales desde el año 2013, por estos hechos sufre un atentado con arma de fuego en agosto de ese mismo año, cuando se encontraba en su casa ubicada en el barrio Renán Barco de La Dorada.



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Formato Informe de Riesgo Vigente desde: 18/03/2016

Página: 21 de 29

En el mes de febrero del año 2015, nuevamente recibe llamadas y citaciones con fines extorsivos. El 11 de febrero de 2016 es herido de muerte en extrañas circunstancias en medio de un retén realizado por agentes de la SIJIN en la vía Dorada Norcasia.

-Relación de Desplazamientos ocurridos en el casco urbano:

-Desplazamiento forzado de la docente Nanyive Chavez Ojeda, quien laboraba en la Institución Educativa Renán Barco del barrio Las Ferias. Este hecho se presenta por amenazas de su excompañero sentimental, hombre relacionado a los grupos armados ilegales que operan en el municipio. El hecho ocurrió la primera semana de mayo de 2017.

-La docente Aracelly López Osorio, quien laboraba en la Institución Educativa La Dorada sede Francisco José de Caldas, recibió reiterativas amenazas de muerte por parte de hombres armados y motorizados, que la abordaban en pleno centro de la ciudad exigiéndole pagos extorsivos, dichos sujetos se identificaron como "los de Comanche", claramente relacionados a antiguos grupos paramilitares que han operado en la zona. Estos hechos ocurrieron entre los meses de mayo, junio, julio y septiembre del año 2015.

La situación se agravó a partir del 6 de noviembre cuando nuevamente es interceptada por estos hombres, quienes además de exigirle una fuerte suma de dinero le dieron un plazo de 4 días para entregarla bajo amenaza de muerte, este último hostigamiento ocasionó su desplazamiento forzado del municipio el 10 de noviembre de 2015.

-Posteriormente el 5 de febrero de 2016, otra docente de dicha institución educativa fue interceptada y amenazada de muerte por estos sujetos, quienes le indagaron por el paradero de la profe Aracelly.

Estos sujetos provienen de antiguos grupos paramilitares que operaron en Puerto Boyacá y que actualmente están llegando a la Dorada.

-Desplazamiento forzado de Mayarly Vásquez Quintero, habitante del barrio de invasión Granjeros Alameda. Desde el mes de noviembre del año 2015 venía recibiendo llamadas amenazantes para que se fuera de La Dorada; posteriormente el 1 de enero del año 2016, jóvenes armados que se encontraban detrás de su casa en horas de la noche al verla le advirtieron que era la última oportunidad para que se fuera con sus hijas del municipio, el día 8 de enero de 2016 hombres armados que se movilizaban en dos motos rondaron su casa de manera intimidante, lo que motivó su desplazamiento forzado ese mismo día. La persecución en su contra al parecer se deriva de agresiones y seguimientos en contra de uno de sus hermanos.

La señora Vásquez Quintero originaria de San Diego Samaná fue víctima de desplazamiento forzado en dos ocasiones anteriores, siendo en este último episodio revictimizada por tercera vez.

-Amenazas y desplazamiento forzado de Alexandra Mazo Casadiegos y su núcleo familiar habitantes del barrio Renán Barco. Los hechos se presentaron el 26 de enero de 2016



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 22 de 29

cuando Alexandra, quien se dedicaba al mototaxismo fue abordada por dos hombres que se movilizaban en una moto, y sin quitarse el casco le advirtieron que su hija debía irse del municipio bajo amenaza de muerte.

Esta situación se presentó a raíz de que su hija menor de edad Rochel Mazo, pertenecía a la pandilla Las Margaritas que se hacían en la variante, vía al lado de la zona urbana de La Dorada autopista Medellín-Bogotá.

En este sector varios combos de jóvenes se dedican al robo y a la extorsión de los muleros que pasan por la citada vía.

-El señor Renzo Yoset Amezquita Hernández fue objeto de un acto de violencia por parte de unos hombres que intentaron asesinarlo, el día 20 de abril de 2016 en la vía que conduce La Dorada-Norcasia. Motivo por el cual sale nuevamente desplazado del municipio con su núcleo familiar.

Cabe aclarar que el señor Amezquita ha sido víctima reiterada de amenazas y desplazamiento forzado, persecución, secuestro y atentado por parte del grupo post desmovilización de las AUC denominado los Urabeños y/o Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Los primeros hechos ocurrieron en la ciudad de Medellín entre febrero y julio de 2015 debido a su trabajo como líder comunitario de la Fundación Madres de la Candelaria Asociación Caminos de Esperanza, y posteriormente en la ciudad de Bogotá en marzo de 2016, razón por la cual se estableció en el municipio de La Dorada.

También se han presentado hechos que generan temor en la población como la presencia de hombres fuertemente armados reconocidos como exparamilitares que se movilizaban en camionetas, pararon en el barrio Cabrero, pusieron música a alto volumen e hicieron tiros al aire. Esto ocurrió en el mes de noviembre de 2016.

Homicidios

La Dorada es uno de los municipios que reporta mayor número de casos de homicidios en el departamento, para el año 2015 se reportaron 21 casos, en el período de 2016 18 homicidios y en lo que va del año 2017 van 6 casos.

-Entre los meses de enero y febrero de 2017, ocurrieron 6 homicidios, al parecer perpetrados por grupos armados ilegales, unos ocurridos en el marco de disputas territoriales frente al control de rentas ilícitas, otros en el contexto de afectación a liderazgos locales, y en el marco de operaciones de control social mediante las denominadas operaciones de limpieza.

-Omar Céspedes Saavedra, ocurrido el 8 de enero de 2017 en la Calle 14 con Carrera Decima.

-Homicidio de Silvana mujer transgénero, ocurrido el 28 de enero de 2017 en la avenida Justo Capera. Esto hecho está presuntamente relacionado a las llamadas operaciones limpieza por parte de los grupos armados ilegales.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 23 de 29

-Cléider Orlando Tabares Londoño, ocurrido el 30 de enero de 2017 en el barrio Obrero. Según información de prensa, esta persona tenía antecedentes judiciales.

-Darío de Jesús Montoya Soto, asesinado el 15 de enero de 2017 en el barrio Santa Lucía, presuntamente estaba cumpliendo medida de aseguramiento bajo detención domiciliaria por porte ilegal de armas. También se desempeñaba como prestamista según reporte policial.

-El 22 de febrero de 2017 es asesinado en el barrio Victoria Real, Cesar Augusto Parra líder vocero de los mototaxistas de La Dorada. quienes venían realizando actividades de protesta desde el mes de diciembre de 2016, por disposiciones de la alcaldía municipal respecto a la implementación de una norma que prohíbe el parrillero hombre como medida de seguridad frente al sicariato en el municipio, medida que se implementó el 20 de febrero de este año. Este hecho ocurre en medio de fuertes tensiones e interlocución con la administración municipal por dicha medida. Por este ilícito fueron capturados presuntos autores identificados como integrantes del grupo armado ilegal Los Paisas de Oficina de Envigado, de acuerdo a información de prensa.

Ese mismo día también fue asesinada Aleydis María de la Cruz, al parecer por impedir a los sicarios de Cesar Parra esconderse en la hacienda El Silencio, quienes en ese momento huían de la persecución policial.

Entre los años 2015 y 2016, llama la atención que varios de los casos corresponden a habitantes de calle, prestamistas, cobradores, comerciantes y mototaxistas, sectores gremiales objeto de extorsión, captación e instrumentalización por parte del poder armado como se expuso anteriormente.

En este sentido, se registran los siguientes homicidios que si bien existen versiones poco claras sobre sus posibles autores, no se descarta su relación con el accionar de grupos armados ilegales, de estos casos llama la atención el grupo poblacional afectado, y los lugares donde se presentaron los hechos ya que son sitios de consumo o áreas en las que se ejerce fuerte control por parte del grupo armado:

-Homicidio de Cristian Eduardo Valderrama, joven mototaxista del municipio de La Dorada, quien fue encontrado en el corregimiento de San Miguel Antioquia localidad cercana a la vereda La Atarraya el 18 de enero de 2016.

-Asesinato de los prestamistas Jhon Fredy Mendoza y Óscar Darío Barrientos Trillos, ocurrido el 26 de enero de 2016, en la finca Nogales, tres kilómetros después del balneario Bailongo, vía La Dorada-Norcasia.

-José Gilberto Guevara habitante de La Dorada, fue asesinado el 24 de febrero de 2016 en la vía Puerto Salgar Colorados (a pocos minutos de La Dorada). El señor Guevara se dedicaba eventualmente al servicio de mototaxi.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04	
	Versión: 03	
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016	
	Página: 24 de 29	

Otros casos de prestamistas y hechos relacionados a ejercicios violentos de control social en el 2016:

- -Juan Sebastián Montaña Andrade, fue asesinado el 20 de mayo de 2016. Este hecho se presentó en el sector La Carrilera vereda Doña Juana. En el reporte de prensa se menciona sobre la posible relación del homicidio a grupos de exterminio social. Cabe señalar además que el lugar donde ocurrieron los hechos es una de las zonas donde se ejerce mayor control armado por parte de estructuras ilegales.
- Jesús Snéider Cardozo, asesinado en el barrio Obrero sector Caño Lavapatas el 22 de noviembre de 2016. Hecho al parecer relacionado a la disputa por territorios.
- -Homicidio de Héctor Horacio Hueso Bustos, quien además de trabajar en un establecimiento carcelario se desempeñaba como prestamista en Puerto Bogotá y Honda. El hecho ocurrió en La Dorada el 12 de noviembre de 2016.

Vulneraciones contra comerciantes:

- -Hernando Romero Murcia, taxista de La Dorada, quien desapareció el 12 de febrero de 2016, fue hallado muerto en la vereda Tres y Medio de Puerto Salgar Cundinamarca cinco días después de su desaparición. El señor Romero al parecer fue víctima de secuestro extorsivo contexto en el cual se perpetró su asesinato.
- -Homicidio de Víctor Alfonso Martínez Isaza, comerciante y criador de cerdos; el hecho ocurrió el 28 de diciembre de 2016 en la vereda Doña Juana sector La Carrilera, sector fuertemente controlado por el grupo armado.
- -Atentado con arma de fuego en contra de José Vicente Rodríguez reconocido comerciante del barrio Las Ferias, ocurrido el 17 de enero de 2017 en esta localidad.

A pesar de las complejas manifestaciones de este escenario de riesgo, existe una resistencia por parte de las autoridades civiles y militares a reconocer las nuevas variables y expresiones de la guerra en la zona, a partir de la presencia y operatividad de estos grupos armados ilegales.

Esta resistencia institucional que desconoce la capacidad de daño de estas estructuras bélicas, ha llevado a la desestimación del nivel de riesgo de las poblaciones afectadas profundizando sus condiciones de vulnerabilidad, no sólo por la desatención de la problemática y sus efectos frente a los hechos victimizantes, sino por el temor a la denuncia que en muchos de los casos ha provocado la negación del conflicto por parte de las autoridades locales.

No obstante lo anterior, la persistencia de las dinámicas de la confrontación armada con posterioridad a la desmovilización de las ACMM, pueden identificarse en el reporte de



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 25 de 29

hechos victimizantes que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas consolida desde la fecha, relación que entre los años 2013 y 2017¹⁵ son los siguientes:

TERRITORIAL EJE CAFETERO - LA DORADA

Año 2013			
Hechos	Personas		
Amenaza	25		
Desplazamiento	91		
Tortura	1		
Año 2014			
Amenaza	25		
Desplazamiento	160		
Homicidio	3		
Pérdida de Bienes	1		
Muebles o Inmuebles			
Año 2015			
Amenaza	27		
Desplazamiento	91		
Pérdida de Bienes	2		
Muebles o Inmuebles			
Año 2016			
Amenaza	15		
Desplazamiento	33		
Pérdida de Bienes			
Muebles o Inmuebles			
Año 2017			
Desplazamiento	1		

La fuerte injerencia en el poder local que por varias décadas tuvieron las ACMM, generó desconfianza e incredulidad de los habitantes de La Dorada hacia las autoridades civiles y militares por la omisión y/o permisividad que tuvieron con esta estructura paramilitar frente a la violencia ejercida contra los pobladores.

Al día de hoy la relación entre estos poderes armados y algunos funcionarios de instituciones locales es reconocible para los habitantes del municipio, tanto por la filtración de información de casos de denuncia ante entes investigativos, o porque en algunos casos la connivencia es visible en el trato que algunos funcionarios sostienen con integrantes de grupos armados ilegales, esto sumado a la negación institucional de la existencia de grupos armados ilegales, genera confusión en la población, inhibiendo en grado importante la denuncia de actuales hechos victimizantes.

En atención a lo descrito en el presente informe de riesgo, se prevé la comisión de homicidios selectivos, desplazamientos forzados, amenazas en contra de líderes y organizaciones sociales, reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes y la persistencia de cobros extorsivos a comerciantes y habitantes en general del municipio, por lo que se solicita la acción articulada del Estado en medidas de prevención y protección que eviten la vulneración de los derechos fundamentales de la población y las infracciones al DIH.

¹⁵ Fuente consultada el 05 de junio de 2017, página web: http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
	Página: 26 de 29

NIVEL D	EL RIESGO:	:		
ALTO	Х	MEDIO	ВАЈО	

AUTORIDADES E INSTITUCIONES CONCERNIDAS

AUTORIDADES CIVILES: Vicepresidencia de la República, Departamento para la Prosperidad Social, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud y Protección Social, INCODER, Gobernación de Caldas, Secretaria de Gobierno Departamental, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Alcaldía Municipal de La Dorada, Secretaría de Gobierno Municipal y Personería Municipal de La Dorada.

FUERZA PÚBLICA:

- EJERCITO: Octava Brigada, Batallón de Infantería No 22 Batalla de Ayacucho. Fuerza Aérea, Palanquero Puerto Salgar, Base Aérea German Olano con jurisdicción en la zona urbana del municipio.
- POLICIA NACIONAL: Departamento de Policía Caldas, Séptimo Distrito de Policía.

RECOMENDACIONES

Se recomienda al CIAT, previa evaluación del correspondiente Informe emitir la Alerta Temprana, y orientar con carácter urgente a las autoridades competentes para que adopten las medidas pertinentes a efectos de disuadir, mitigar o controlar el riesgo el riesgo advertido que hoy afecta a la población civil del municipio de la Dorada. En especial se recomienda:

A la Gobernación de Caldas y a la Alcaldía de La Dorada coordinar con la Fuerza Pública, la adopción e implementación de medidas tendientes a reforzar los dispositivos de seguridad que neutralicen el accionar de grupos armados ilegales en el municipio de La Dorada, especialmente de las zonas de riesgo focalizadas en este informe y se prevenga atentados contra la vida, la libertad e integridad personal de los líderes, lideresas, jóvenes, campesinos y pescadores en situación de riesgo.

1- A las Autoridades Militares y de Policía con jurisdicción en el municipio de La Dorada, actuar de manera inmediata y oportuna para garantizar la protección y seguridad de la población civil que habita en el casco urbano y en la zona rural del municipio, de acuerdo a la posición de garantes que por mandato constitucional tienen en defensa de la población civil (arts. 217 y 218 Constitución Política), en relación con los deberes de salvamento para la protección de la población civil frente a ataques efectuados por grupos armados al margen de la ley, según lo estipulado en la Sentencia SU 1184 de 2001, Corte Constitucional.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 27 de 29

2- A los Ministerios del Interior y de Defensa brindar las garantías de no repetición consagradas en el artículo 149 literal a) de la Ley 1448 de 2011 que estipula la desmovilización y desmantelamiento de los grupos armados al margen de la ley.

- 3- Al Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades civiles de nivel departamental y municipal, adoptar e implementar un programa de protección en derechos humanos para el municipio de La Dorada Caldas con enfoque diferencial, en el marco de protección a poblaciones vulnerables, de acuerdo al Decreto 4912 de 2011.
- 4- Al Ministerio del Interior asesorar a la Gobernación de Caldas y a la Alcaldía de La Dorada en la implementación de políticas públicas en materia de derechos humanos y DIH en los instrumentos de planeación municipal y departamental tal y como lo contempla el artículo 4 del Decreto 4912 de 2011.
- 5- Al Ministerio del Interior y a la Unidad Nacional de Protección la atención eficaz de las situaciones de riesgo contra defensores y defensoras de derechos humanos, en la evaluación y realización oportuna y adecuada de los estudios de riesgo, de acuerdo a los Decretos 4912 de 2011 y 1225 de 2012. En este sentido, se recomienda la implementación tanto de las medidas de emergencia contempladas en el artículo 9 del Decreto 4912 de 2011, como las medidas de prevención del artículo 10 literal a) relativas a los planes de Prevención y Planes de Contingencia, así como la implementación de medidas de protección definitivas para los líderes de víctimas integrantes de la junta directiva de ASOFADES mencionados en este informe.
- 6- Se recomienda igualmente la adopción o solicitud a la autoridad competente en forma inmediata, de las medidas apropiadas para garantizar la seguridad, bienestar físico y psicológico e intimidad de las víctimas, de acuerdo con los programas de protección existentes; así como adoptar de forma inmediata las medidas eficaces para que no continúen las violaciones, de acuerdo al artículo 178 numerales 4 y 7 de la Ley 1448 de 2011.
- 7- A la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, valorar la situación de las familias afectadas y adelantar las acciones tendientes a restablecer los derechos de las familias víctimas del despojo en la vereda La Atarraya, mediante la restitución del predio La Corona en términos de seguridad jurídica de acuerdo a los principios que rigen la Ley 1448 de 2011. Así como la implementación de los mecanismos para la prevención del desplazamiento forzado, como la constitución de grupos de trabajo para la prevención y anticipación de riesgos que pueda generar el desplazamiento en el marco del artículo 14 de la Ley 387 de 1997.
- 8- Al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a la Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a la Gobernación de Caldas y a la Alcaldía de La Dorada, coordinar las acciones necesarias para prevenir y evitar el desplazamiento forzado, la atención a la población en condición de desplazamiento con enfoque diferencial, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de personas en el sistema de información nacional, con el fin de garantizar la atención



Prevención y Protección Código: PP-P01-F04 Versión: 03 Vigente desde: 18/03/2016 Página: 28 de 29

humanitaria de emergencia y su inclusión en procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad y dignidad. Así como el concurso del INCODER en la aplicación de medidas necesarias para la protección de tierras abandonadas de población desplazada o en riesgo de desplazamiento inminente.

- 9- A la Gobernación de Caldas, a la alcaldía de La Dorada y a la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación a las Víctimas, atender en el marco del Comité de Justicia Transicional y su Plan de Acción las fases de prevención, protección, atención, asistencia, restablecimiento y reparación de víctimas del conflicto armado que residen en el municipio de La Dorada en el marco de la ley 1448 de junio de 2011. Así como el desarrollo de estrategias en el manejo, acompañamiento, orientación, y seguimiento de las emergencias humanitarias; y la implementación de esquemas especiales de acompañamiento y seguimiento a los hogares víctimas de acuerdo a los numerales 13 y 17 del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011, que consagra específicamente la coordinación que debe ejercer la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, de las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas.
- 10- Al INCODER realizar el proceso correspondiente para la asignación de las unidades productivas a las familias agrupadas en la Asociación Pan Coger del barrio Las Ferias. Así como el concurso de la Alcaldía Municipal respecto al apoyo y acompañamiento de la mencionada asociación hasta la finalización del proceso de asignación y reubicación.
- 11- A las autoridades locales y departamentales coordinar con el SENA y el ICBF las acciones pertinentes para prevenir la vinculación de menores al conflicto armado, así como el diseño e implementación de programas orientados a prevenir el reclutamiento forzado de menores.
- 12- A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en coordinación con las autoridades civiles de nivel departamental y municipal, diseñar e implementar una estrategia de sensibilización y promoción de los derechos humanos con enfoque diferencial, que trabaje problemáticas asociadas a los impactos de los grupos armados sobre la población juvenil, dirigida a comunidades especificas más vulnerables.
- 13- Al Ministerio de Salud y Protección Social en coordinación con las Secretarías de Salud de nivel departamental y municipal, diseñar e implementar en el marco de la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, y del Plan Departamental de Salud Metal y Reducción de Consumo de SPA, programas de atención que articulen de manera integral los cuatro ejes de la política pública como son la prevención, la mitigación, superación y capacidad de respuesta, contemplando entre otras propuestas comunitarias de rehabilitación que superen factores de estigmatización y exclusión de la población con problemas de adicción.



Prevención y Protección	Código: PP-P01-F04
	Versión: 03
Formato Informe de Riesgo	Vigente desde: 18/03/2016
-	Página: 29 de 29

- 14- A la Alcaldía de La Dorada y a la fuerza Pública, adoptar medidas orientadas a prevenir, mitigar y controlar el impacto de las acciones de los grupos armados ilegales sobre sujetos de especial protección como los niños, niñas, adolescentes, y de manera particular implementar medidas para proteger las instituciones educativas de los barrios Sara López, Concordia, La Fortuna, Alfonso López, Villa Esperanza, Las Margaritas, Corea, Renán Barco, Victoria Real y Las Ferias con el fin de evitar la injerencia de los grupos ilegales y la utilización de los niños, niñas y adolescentes en actividades ilícitas relacionadas con el expendio y consumo de estupefacientes.
- 15- Al Ministerio de Educación en coordinación con las Secretarías de Educación de nivel departamental y municipal, el diseño e implementación de un plan local orientado a programas de prevención de la deserción escolar, incluyendo factores asociados al impacto de los grupos armados ilegales.
- 16- A la Gobernación de Caldas, al SENA, a la Alcaldía de La Dorada generar políticas y programas de desarrollo económico que diversifiquen la vocación productiva del municipio, y que propendan por la creación de fuentes de empleo y proyectos productivos para sus habitantes, de modo que les permita superar la articulación a actividades informales e ilegales, así como el fortalecimiento y sostenibilidad del Plan Local de Empleo de La Dorada 2012.
- 17- A la Fiscalía General de la Nación y a los organismos de Policía Judicial, adelantar una rigurosa investigación con el fin de esclarecer la procedencia de las extorsiones, intimidaciones e individualizar y judicializar a los responsables de los hechos de violencia contra la población civil del municipio de La Dorada.
- 18- A la Personería Municipal de La Dorada monitorear la situación del riesgo descrito en el presente informe, y velar por el cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades locales e informar a esta Defensoría Delegada las gestiones realizadas al respecto.
- 19- A la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas del Ministerio del Interior, apoyar la coordinación de la respuesta estatal en materia de prevención y protección por parte de las autoridades concernidas en el presente informe de riesgo de inminencia.
- 20- A todas las autoridades civiles concernidas en este informe, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la Ley 24 de 1992, informar a la menor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente Informe de Riesgo y sus alcances respecto a la situación de riesgo descrita.

MAURICIO REDONDO VALENCIA

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT